

32.1

INFORME DE RECEPCIÓN DE SUBSANABILIDAD U OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 213
OBJETO	“CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE ESTANDARTES Y CINTERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS CULTURALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA 2025”

En el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, siendo las 02:30 p.m. del día martes, 5 de agosto de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes subsanaciones u observaciones al correo electrónico institucional comprasudec@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:.

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS NIT: 901336804-6	5 de agosto de 2025 09:46 a.m.	1
Evidencia 1 de 1: De: [REDACTED] Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 9:46 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-213(DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A.S)  OBSERVACIONES DICOES GR... 2 MB		
SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN 2	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CORPORACIÓN BOYACÁ NUESTRA IDENTIDAD NIT: 901857679-7	5 de agosto de 2025 10:53 a.m.	1
Evidencia 1 de 1: De: [REDACTED] Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 10:53 Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co> Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-213  Cámara de comercio BOYAC... 257 KB  CARTA CAMARA DE COMER... 274 KB  CONTRATO EXPERIENCIA 2.pdf 480 KB Mostrar los 5 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Descargar todo		

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.]

Proyectó: Felipe Garnica
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras
32.1-30